



-CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS-

AIDU

26 JUN 2017

544 170 623 735

\$ 13338

INSTITUTO DE SALUD

RECTORADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SECRETARÍA DE CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE PROYECTOS

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE CALIDAD

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DEPORTE

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERNAS

SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL

SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA FINANCIERA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA OPERATIVA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA FINANCIERA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA OPERATIVA

Entre la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por la Señora Rectora, Dra. Alicia BARDON, que en adelante se denominará "UNIVERSIDAD", por una parte, y la Señora Beatriz Susana AIZICZON, argentina, mayor de edad, DNI. N° 10.645.754, CUIT N° 27-10645754-4, que en adelante se denominará "LOCADORA" por la otra parte, fijando ambos domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho 491 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

PRIMERA: La "UNIVERSIDAD", en mérito a lo dispuesto por Resolución N° 0770 2017, contrata a la "LOCADORA" y esta acepta prestar sus servicios docentes como auxiliar de cátedra de la Asignatura "BIOFISICA" correspondiente a 1° año de la Carrera "Licenciatura en Enfermería", para el período lectivo 2.016, en la ciudad de Bella Vista. Además tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Dictado personalizado de las clases en forma diaria.-
- b) Brindar clases de apoyo y/o consulta al final de cada tema programado.-
- c) Asistencia y apoyo a la coordinación del Curso para elaborar la base de cuestionarios de evaluación final y si correspondiere de recuperación de examen tanto parciales como finales.-
- d) Elaborar un informe mensual de las tareas realizadas.-

SEGUNDA: La "LOCADORA" se compromete a poner toda su pericia, conocimiento y celo para el mejor desempeño de sus servicios-----

TERCERA: El plazo de la presente locación se estipula por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de octubre de 2.016 y hasta el 30 de abril de 2.017, en razón del receso de las actividades académicas de enero de 2.017.-----

M

CUARTA: El monto total del presente contrato de locación de servicios se estipula en la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$26.405,28) que esta "UNIVERSIDAD" abonará a la "LOCADORA" en seis (6) cuotas de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.400,88) mensuales cada una, pagaderos del 01 al 10 de cada mes en el domicilio del locatario.-----

QUINTA: La "LOCADORA" emitirá factura a nombre de: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN LICENCIATURA DE ENFERMERIA - BELLA VISTA (PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA).-----

Ca





-2-

//////////

SEXTA: Si cualquiera de las partes dejara de cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada podrá solicitar la rescisión del contrato de puro derecho.-----

SEPTIMA: Las partes constituyen domicilio legal en el denunciado ut supra, donde serán válidas todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que allí se realicen.-----

OCTAVA: Para el caso de controversias, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con exclusión de todo fuero o jurisdicción.-----

NOVENA: La "LOCADORA" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-----

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, **21 JUN 2017**

CONTRATO N° **0771** **2017**
mda

Sra. Beatriz Susana AIZICZON
LOCADORA-



Dra. Alicia BARDON
-RECTORA U.N.T.-